

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REUNION PROGRAMA TUBERCULOSIS/

DECRETO EXENTO Nº

5618

VALLENAR,

0 7 SEP 2010

VISTOS

Comisión de Servicios Nº0673 de fecha 03 de Septiembre 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.

Ordinario Nº2972 de fecha 30 de Agosto 2010 de la Directora(s) Servicio Salud Atacama.

3. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.

5. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.

6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar - Copiapó -Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Equipo de Programa Tuberculosis", el día 10 de Septiembre 2010:

- Doña Edecia Flores Borcosky

Tecnólogo Medico

- Doña Miriam Campillay Pasten

Nutricionista

- 2. El pago de pasajes serán cancelados una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

RETARIA MUNICIPAL

DEPTO, SALUD

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARI

MUNICIPAL

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RAGL/pah

Personal - Remuneraciones

Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275